



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

Avenida Pedro de Heredia sector Amberes
Calle 31 No. 39-206 Piso 9 - Celular 324-3016985
j09lctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO No. 02 jueves, 15 de abril de 2021

Radicado	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Links
13001310500420190030500	Ordinario	Alvaro Enrique Perez Rainzar	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9/04/2021	Auto Fija Fecha - Auto Avoca El Conocimiento Y Señala Fecha De Audiencia.	Ver
13001310500420190026600	Ordinario	Antonio Maria Martinez Gomez	Seguros De Riesgos Profesionales Suramericana Sa , Junta Nacional De Calificación De Invalidez	9/04/2021	Auto Fija Fecha - Auto Avoca El Conocimiento Y Señala Fecha De Audiencia.	Ver
13001310500420180038700	Ordinario	Carlos Barrios Izquierdo	Cbi Colombiana S.A.	9/04/2021	Auto Fija Fecha - Auto Avoca El Conocimiento Y Fija Fecha De Audiencia.	Ver
13001310500420190018300	Ordinario	Esmeralda Herrera Garcia	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	9/04/2021	Auto Fija Fecha - Auto Avoca El Conocimiento Y Señala Fecha De Audiencia.	Ver
13001310500420180010100	Ordinario	Ivan Enrique Vanegas Perez	Cbi Colombiana S.A., Reficar S.A.	9/04/2021	Auto Fija Fecha - Auto Avoca El Conocimiento Y Señala Fecha De Audiencia.	Ver

13001310500420180011400	Ordinario	Luis Ricardo Escorcia Macias	Cbi Colombiana S.A., Reficar S.A.	9/04/2021	Auto Decide - Auto Avoca El Conocimiento Y Ordena Devolver Contestacion Del Llamado En Garantia Presentado Por Liberty.	Ver
13001310500420180047900	Ordinario	Paola Patricia Pajaro Otero	Sespem Ltda., Invercomer Del Caribe S.A.S	9/04/2021	Auto Decide - Auto Avoca El Conocimiento Y Ordena Devolver La Contestacion De La Demanda Presentada Por Sespem S.A.S.	Ver

Registros: 7

En la fecha jueves, 15 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Informe Secretarial: Se fija nuevamente el presente estado por cuánto los días 12, 13 y 14 del presente mes y año, nos encontrábamos con los términos suspendidos por traslado de sede, de conformidad con el Acuerdo No. CSJBOA 21-68. Por lo tanto el anterior estado calendado 12/04/2021 queda sin efectos.

YOLIMA YEPES ACOSTA

Secretaria